



FIRMADO POR

La Concejala Delegada María Elena Camarero Benítez  
P.D. Resolución Nº 3129 de 07/07/2023  
22/02/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Ordenación y Gestión del Territorio

Expediente 1761827H

## **ANUNCIO**

### **CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO QUE FORMARÁ PARTE DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE PUÇOL.**

El artículo 46 de la Constitución Española establece la obligación de los poderes públicos de conservar y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Puçol cuenta con un Catálogo del Patrimonio Arquitectónico que forma parte del Plan General aprobado el 28 de junio de 1995 y homologado a LRAU el 19 de septiembre de 1996 por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia. Dicho catálogo es anterior a la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y su modificación por la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat mediante la que se consideran los núcleos históricos tradicionales como bienes inmuebles de relevancia local.

Vista la necesidad de redacción de un nuevo catálogo, este Ayuntamiento, por mediación de la Delegación de Ordenación y Gestión del Territorio se está trabajando para elaboración de dicho instrumentos de protección del patrimonio arquitectónico.

En relación con esta cuestión, se abre la CONSULTA PÚBLICA prevista en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje aprobado por D. 1/2021, de 18 de junio, del Consell, con carácter previo a la elaboración del borrador del plan, y por el plazo de 20 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web municipal (<https://www.pucol.es/es/pagina/consulta-publica-previa-sobre-la-propuesta-para-la-elaboracion-del-catalogo-de-patrimonio>), portal de transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.pucol.es/ca/transparencia/normativa-en-tramitacion>), al objeto de recabar "...la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma..." *acerca de las siguientes cuestiones:*

1. ¿Considera que se debe proteger algún edificio o construcción en concreto?

Plaça Beato Ribera, 15 · 46530 Puçol (València) · Tel.: 96 142 13 03 · [www.pucol.es](http://www.pucol.es) · [seu.pucol.es](mailto:seu.pucol.es) · [registre@pucol.es](mailto:registre@pucol.es) 1/2



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ACEX URXA 7NH4 RXMA

**anuncio consulta previa catalogo patrimonio arquitectónico - SEFYCU 4872499**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Concejala Delegada María Elena Camarero Benítez  
P.D. Resolución Nº 3129 de 07/07/2023  
22/02/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Ordenación y Gestión del Territorio

Expediente 1761827H

Identifíquelo en su caso.

2. ¿Cuales cree que son las características que definen el casco antiguo de Puçol?
3. ¿Qué tipo de establecimientos (equipamientos, comercios etc.) le gustaría que se instalasen en el Casco Antiguo?.

Las sugerencias u observaciones que al respecto desee formular deberá presentarlas en el plazo indicado, VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de esta consulta previa en el portal web municipal (<https://www.pucol.es/es/pagina/consulta-publica-previa-sobre-la-propuesta-para-la-elaboracion-del-catalogo-de-patrimonio>), en el portal de transparencia ( <https://transparencia.pucol.es/ca/transparencia/normativa-en-tramitacion> ), dirigidas al ÁREA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO indicando de forma expresa que se refieren a la *"consulta pública previa sobre la elaboración del catálogo de patrimonio arquitectónico que formará parte del catálogo de protecciones del plan general estructural de Puçol"*, y podrá presentarlas a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puçol ( <https://pucol.sede.dival.es/> ), o mediante su presentación en cualquier de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puçol, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

La Concejala de Ordenación y Gestión del Territorio

2/2



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ACEX URXA 7NH4 RXMA

**anuncio consulta previa catalogo patrimonio arquitectónico - SEFYCU 4872499**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2